

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 10 ABR 2018

VISTO:

El Expediente N° 3879/2018, por el que el Ingeniero JORGE ALVAREZ, Profesor Titular de la cátedra de Tecnología II de la carrera de Diseño Industrial, solicita la designación de un Profesor Asistente; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de producir la cobertura de un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, vacante por renuncia del D.I. PEREZ.

Que de acuerdo a las actuaciones para la tramitación de la selección interina que se requiere, la Comisión Evaluadora aconseja la designación del D.I. JUAN MARTIN ANDRADA, quien resultara primero en Orden de Méritos.

Que Secretaría Académica, comparte el dictamen del Jurado Evaluador, por lo que se requiere producir la designación interina del Diseñador Industrial JUAN MARTIN ANDRADA, como Asistente de la asignatura Tecnología II.

Que la presente designación se produce a partir del 09/04/2018, y hasta el 31/03/2019.

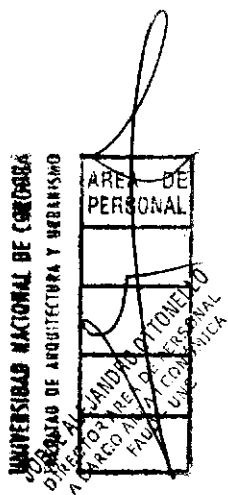
Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Diseñador Industrial JUAN MARTIN ANDRADA (DNI N° 25.302.863 – CUIL N° 20-25302863-8)**, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, vacante por renuncia del D.I. PEREZ, para desempeñarse en la cátedra de Tecnología II de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 09/04/2018 y hasta el 31/03/2019.

ARTICULO N° 2: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 3: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.





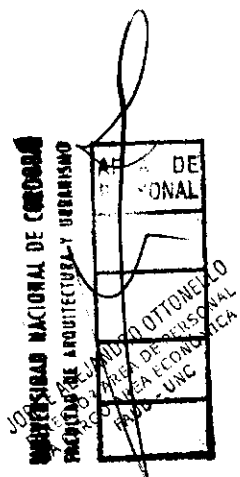
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 4: El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 5: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 6: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

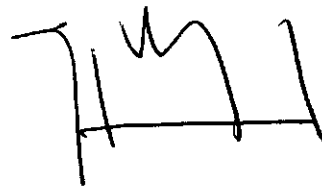
ARTICULO Nº 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.




Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION Nº 304-18



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba